



# SENADO DE LA REPÚBLICA

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



México, Distrito Federal, a 14 de abril de 2018

### BOLETÍN DE PRENSA

**Para 2018 se prevé que continúe el equilibrio presupuestario en las finanzas públicas, señala el IBD**

- En 2017 se cumplieron con las metas de consolidación fiscal, incluso sin considerar los recursos extraordinarios del Remanente de Operación de Banco de México.
- Para 2018, los Requerimientos Financieros del Sector Público serán de 2.5% del PIB y su saldo histórico se ubicará en 45.5% del PIB, con ello se daría cumplimiento a las metas fiscales.

De acuerdo con el análisis “Aspectos relevantes de los Pre-Criterios de Política Económica 2019”, elaborado por la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (IBD), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) reportó que, en 2017 se cumplieron las metas de consolidación fiscal establecidas ya que se registró un déficit en el balance económico de 1.1% del PIB (2.1% del PIB si se excluye el Remanente de Operación del Banco de México, ROBM), con lo que se cumplió la meta aprobada de 2.4% del PIB; un superávit en el balance primario de 1.4% del PIB (0.4% del PIB si se excluye el ROBM), cumpliendo con la meta aprobada de 0.4% del PIB. Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se ubicaron en 1.1% del PIB (2.6% del PIB si se excluye el ROBM), logrando la meta establecida de 2.9% del PIB. En este contexto, Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) se situó en 46.1% del PIB (47.6% del PIB si se excluye el ROBM), menor a lo aprobado de 50.2% del PIB. Por lo anterior, el documento destaca que el cumplimiento de dichas metas no dependió del ROBM.

En lo que respecta al contexto internacional, el análisis retoma que el Fondo Monetario Internacional ubica sus expectativas de crecimiento global en 3.9% para 2018 y 2019. Esto ante una mejora en la actividad económica de Estados Unidos y la zona Euro, así como un comportamiento económico favorable en Japón y en economías emergentes como China, Rusia, Argentina y Brasil.

Para México, la SHCP prevé un crecimiento económico de 2.0-3.0% en 2018 y de 2.5-3.5%, en 2019, con tasas puntales para la estimación de finanzas públicas de 2.5% y 3.0%, en el mismo orden. También estima un precio promedio del petróleo de 53 y 51 dólares por barril para 2018 y 2019, respectivamente, una plataforma de producción de crudo de 1,983 y 2,035 miles de barriles diarios para cada año y un tipo de cambio de 18.4 pesos por dólar para ambos años.



# SENADO DE LA REPÚBLICA

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



De acuerdo al análisis, los factores de riesgo para las estimaciones, identificados por la SHCP, son el resultado de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; un crecimiento de la economía mundial menor al pronosticado como consecuencia de posibles políticas proteccionistas; un crecimiento de la inversión en México más lento que lo anticipado; y mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales que puedan reducir el flujo de capital a los países emergentes.

El documento señala que la SHCP estima que, al cierre de 2018, los ingresos y gastos sean mayores a los aprobados en 76.1 mil millones de pesos (mmp). Por el lado de la recaudación, se anticipan mayores ingresos petroleros por 46.4 mmp, tributarios del Gobierno Federal por 23.4 mmp, e ingresos propios de entidades distintas a Pemex mayores por 6.4 mmp.

Por el lado del gasto, se prevé un aumento del gasto programable debido a la existencia de ingresos excedentes con destino específico por 15.4 mmp y un mayor gasto no programable por 60.7 mmp debido a un mayor pago de Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas), mayores participaciones a entidades federativas y mayor costo financiero por 42.3, 11.6 y 6.8 mmp, respectivamente.

De modo que, para 2018, el balance económico tendrá un déficit equivalente al 2.0% del PIB, y de no considerar la inversión de alto impacto económico y social, la SHCP prevé el equilibrio presupuestario; el balance primario presentará un superávit de 0.8% del PIB; los RFSP alcanzarán el 2.5% del PIB y el SHRFSP representará el 45.5% del PIB.

Para 2019, la SHCP anticipa un incremento de los ingresos presupuestarios por 65.1 mmp (en pesos de 2019) respecto a lo aprobado en 2018. Los factores que generan dicho resultado son: mayores ingresos tributarios por 106.4 mmp, mayores ingresos propios de entidades distintas a Pemex por 16.9 mmp, mayores ingresos no tributarios por 5.3 mmp y menores ingresos petroleros por 63.9 mmp,

Por otro lado, se espera un incremento en el gasto no programable en 92.8 mmp ante la expectativa de mayor costo financiero, de un incremento de las participaciones y de mayor pago de Adefas. Ante tal escenario, para cumplir con las metas fiscales, se plantea una reducción al gasto programable por 12.2 mmp, respecto a lo aprobado en 2018.

De esta manera, para 2019, el balance económico presentará un déficit del 2.0% del PIB, y de no considerar la inversión de alto impacto económico y social, la SHCP prevé que se mantenga el equilibrio presupuestario; el balance primario será superavitario en 0.9% del PIB; los RFSP continuarán en 2.5% del PIB y el SHRFSP disminuirá a 45.2% del PIB.

El documento “Aspectos relevantes de los Pre-Criterios de Política Económica 2019”, realizado por la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, se puede consultar en la dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3902>.



# SENADO DE LA REPÚBLICA

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



México, Distrito Federal, a 21 de abril de 2018

### BOLETÍN DE PRENSA

#### **Siguiente reforma electoral modificaría el modelo de comunicación política, señala el IBD**

- Actualmente, el criterio constitucional y legal para repartir el tiempo en medios hace que los partidos políticos más votados tengan más spots y viceversa.
- La televisión, la radio y el internet pueden ser fuente de equidad o inequidad en las contiendas electorales.

Es muy probable que después del proceso electoral de 2018 se discuta una reforma electoral que abarque la asignación de espacios en medios partidos políticos y candidatos, entre otros aspectos del modelo de comunicación política vigente, señala un estudio elaborado por la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez.

Actualmente, el criterio constitucional y legal para repartir el tiempo en medios hace que los partidos políticos más votados tengan más spots y viceversa, explica el estudio

De acuerdo con el documento “Equidad en la contienda electoral en cuanto a espacios en radio y televisión. Retos y perspectivas”, tan solo para las elecciones de 2018 se repartieron casi 60 millones de spots de los que 41 millones fueron para los partidos y 19 para las autoridades electorales.

El IBD indica que la mayor concentración de estos spots se registra en la etapa de campañas, en las se transmiten casi 300 mil spots diarios para sumar unos 27 millones al final de sus 90 días.

La televisión, la radio y el internet pueden ser fuente de equidad o inequidad en las contiendas electorales, sostiene el estudio.

Ante este escenario, en los últimos años se han presentado diversas iniciativas en el Congreso de la Unión para modificar el modelo de comunicación política en nuestro país. La mayoría de estas iniciativas coinciden en disminuir el número de los spots para los partidos y candidatos, señala el IBD. Además, se han propuesto alternativas para los debates entre candidatos; la revisión del acceso a medios de manera diferenciada entre candidatos independientes y los de partidos políticos; así como el uso de las nuevas tecnologías como principal elemento del siguiente modelo de comunicación política.



# SENADO DE LA REPÚBLICA

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Según el IBD, la próxima reforma electoral debería apuntar hacia la cultura política del debate, en aras de poder contrastar las ideas y propuestas de todas las opciones políticas en mejores condiciones y, desde luego, reducir el gran número de spots que se difunden en los procesos electorales.

El estudio completo puede consultarse en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3906>